



Directrices de compra para la Entidad de HPE

Los términos que siguen (las “Directrices compra”) se aplicarán al Contrato y a los Formularios de pedido si la Entidad de HPE que es parte en dichos Formularios de pedido tuviese su sede en los países que se indican a continuación:

Argentina	Francia	Países Bajos	Sudáfrica
Australia	Alemania	Nueva Zelanda	España
Austria	Grecia	Nigeria	Suecia
Bélgica	Hong Kong	Noruega	Suiza
Brasil	Hungría	Panamá	Taiwán
Bulgaria	India	Perú	Tailandia
Canadá	Indonesia	Filipinas	Túnez
Chile	Irlanda	Polonia	Turquía
China	Israel	Portugal	Emiratos Árabes Unidos
Colombia	Italia	Puerto Rico	Reino Unido
Costa Rica	Japón	Catar	Estados Unidos de Norteamérica
República Checa	Corea, República de	Rumanía	Venezuela
Dinamarca	Luxemburgo	Federación Rusa	Vietnam
Ecuador	Malasia	Arabia Saudita	
Egipto	México	Singapur	
Finlandia	Marruecos	Eslovaquia	

Las Directrices de compra para un país establecen lo siguiente: (1) la razón social de la Entidad de HPE que opera en el país, (2) el identificador de código de la empresa de HPE para la Entidad de HPE, (3) las condiciones de pago y la moneda correspondientes en dicho país, (4) la legislación rectora y la jurisdicción para la transacción y (5) la dirección para notificaciones correspondiente a la Entidad de HPE. Según la forma en la que se clasificase a la contraparte de HPE dentro de la jurisdicción pertinente (p. ej., Sector público¹, etc.), las Directrices de compra también pueden establecer condiciones de pago modificadas aplicables a la transacción con dicha contraparte de HPE.

¹ Una entidad del sector público es cualquier entidad que fuese propiedad o estuviese controlada por un gobierno. Esto incluirá cualquier entidad en la que un gobierno tuviese más del 50 % de la propiedad o, de lo contrario, controlase la entidad. Las entidades del sector público incluyen: (1) cualquier ejecutivo o empleado



Hewlett Packard Enterprise

Clave para las condiciones de pago	Requisito
NT 30 / NT 45 / NT 60	HPE iniciará el pago de una factura válida, de conformidad con lo establecido en el Contrato [treinta (30) / cuarenta y cinco (45) / sesenta (60)] días después de la fecha en la que el Proveedor emitió dicha factura, siempre que el Proveedor hubiese emitido la factura no antes de la fecha de vencimiento, de acuerdo con los requisitos del calendario de facturación especificados en el Formulario de pedido o en el caso en que dichos términos no estuviesen incluidos en el Formulario de pedido, de acuerdo con la fecha de vencimiento que HPE hubiese aprobado por escrito. Cualquier descuento por pronto pago se calculará a partir de la fecha en la que HPE recibiese una factura conforme. El pago no constituirá la aceptación de las Soluciones ni perjudicará el derecho de HPE de realizar inspecciones. La aceptación tendrá lugar cuando HPE considerase que la Solución cumple con los criterios especificados (la "Aceptación"). Según su opción y sin aviso previo al Proveedor, HPE tendrá derecho a compensar o deducir de cualquier factura de un Proveedor el importe de todo aquel crédito, reembolso o reclamo, sin importar su tipo, que se adeudase a HPE.
XT 30 / XT 45 / XT 60	HPE iniciará el pago [treinta (30) / cuarenta y cinco (45) / sesenta (60)] días después de la fecha en la que se hubiese recibido una factura válida, de conformidad con el Contrato o después de la fecha en la que se hubiesen recibido las Soluciones, según lo último que ocurriese. Cualquier descuento por pronto pago se calculará a partir de la fecha en la que HPE recibiese una factura conforme. El pago no constituirá la aceptación de las Soluciones ni perjudicará el derecho de HPE de realizar inspecciones. La aceptación tendrá lugar cuando HPE considerase que la Solución cumple con los criterios especificados (la "Aceptación"). Según su opción y sin aviso previo al Proveedor, HPE tendrá derecho a compensar o deducir de cualquier factura de un Proveedor el importe de todo aquel crédito, reembolso o reclamo, sin importar su tipo, que se adeudase a HPE.

de un gobierno o de cualquier departamento, agencia u organización internacional pública o cualquier persona que actuase en carácter oficial para o en nombre de dicho gobierno o departamento, agencia u organización internacional pública; (2) los miembros de familias reales; (3) los candidatos a un cargo político; (4) los familiares directos (padres, hijos, cónyuge y familia política), parejas, amigos cercanos y socios comerciales de un empleado del sector público. Estados Unidos de Norteamérica considera a las instituciones educativas K-12 públicas y privadas y a todas las bibliotecas como entidades del "sector público". Las políticas específicas de cada país pueden definir un destinatario del sector público como: representante del sector público, funcionario del gobierno, funcionario del sector público, cliente del sector público, clientes del sector público y funcionario extranjero.



Hewlett Packard Enterprise

EM 30 / EM 45 / EM 60	HPE iniciará el pago [treinta (30) / cuarenta y cinco (45) / sesenta (60)] días después de que finalizara el mes en el que HPE recibiese una factura válida, de conformidad con el Contrato o después de la fecha en la que recibiesen las Soluciones, según lo que ocurriese con posterioridad. Cualquier descuento por pronto pago se calculará a partir de la fecha en la que HPE recibiese una factura conforme. El pago no constituirá la aceptación de las Soluciones ni perjudicará el derecho de HPE de realizar inspecciones. La aceptación tendrá lugar cuando HPE considerase que la Solución cumple con los criterios especificados (la " <u>Aceptación</u> "). Según su opción y sin aviso previo al Proveedor, HPE tendrá derecho a compensar o deducir de cualquier factura de un Proveedor el importe de todo aquel crédito, reembolso o reclamo, sin importar su tipo, que se adeudase a HPE.
EOAP + 45	Todas las facturas remitidas a HPE en relación con la compra de Soluciones se acumularán durante el período comprendido entre el 15º día de un mes calendario y el 16º día del mes calendario inmediatamente posterior (el " <u>Período de acumulación</u> "). HPE iniciará el pago de las facturas conformes que se hubiesen recopilado durante el Período de acumulación el primer día hábil del mes más próximo al cuadragésimo quinto (45) día posterior al término de dicho Período de acumulación. Cualquier descuento por pronto pago se calculará a partir de la fecha en la que HPE recibiese una factura conforme. El pago no constituirá la aceptación de las Soluciones ni perjudicará el derecho de HPE de realizar inspecciones. La aceptación tendrá lugar cuando HPE considerase que la Solución cumple con los criterios especificados (la " <u>Aceptación</u> "). Según su opción y sin aviso previo al Proveedor, HPE tendrá derecho a compensar o deducir de cualquier factura de un Proveedor el importe de todo aquel crédito, reembolso o reclamo, sin importar su tipo, que se adeudase a HPE.



Hewlett Packard Enterprise

Argentina

Condiciones de pago: NT 45. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 765 del Código Civil y Comercial, en la medida en la que los precios de un Formulario de pedido estuviesen expresados en dólares estadounidenses, el Proveedor aceptará, como método de pago alternativo, el importe en pesos resultante de la aplicación del tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones en la fecha de la factura.

En Argentina, el requisito legal es que el cheque debe emitirse dentro de los 30 días, pero puede tener una fecha posdatada con fecha de autorización más de 15 días después del período de 30 días. Esta práctica de pago con una fecha de autorización diferida está habilitada en la actualidad a través de la funcionalidad del sistema de TI. Para las situaciones que siguen este método de “30 días + 15 días”, las condiciones de pago para los registros del proveedor relacionados o la OC deben establecerse en “NT30” para activar la funcionalidad en el sistema de TI. Sin embargo, la redacción en la cláusula de condiciones de pago sugerida es NT45. El efecto neto es que la autorización de pago será de un plazo mínimo de 45 días.

Moneda: Peso argentino

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Argentina S.R.L.	AR00	Siga entregando facturas impresas a: Avenida del Libertador 7208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Buenos Aires, B, 1429, AR	Ley rectora: Argentina Jurisdicción: los tribunales de Buenos Aires Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Avenida del Libertador 7208, 10º piso Buenos Aires 1429, AR Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Argentina y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: AR00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. **Seguro:** los tipos de Seguro que se indican a continuación no son aplicables a los Formularios de pedido: (i) Seguro de responsabilidad civil del automóvil, (ii) Seguro de indemnización por accidentes de trabajo de los trabajadores o Plan social y Seguro de responsabilidad civil del Empleador y (iii) Seguro de responsabilidad profesional (Errores y omisiones).
2. **Privacidad:** las partes se comprometen a cumplir con la Ley argentina 23.526, la Ley de Protección de Datos, y todas las reglamentaciones argentinas aplicables a cualquier transferencia de datos personales de Argentina y, en tal caso, el país importador cumplirá con la Norma de seguridad argentina exigida por las reglamentaciones y la Oficina de Protección de Datos Personales de Argentina.



Hewlett Packard Enterprise

Impuestos de sellos locales: si los impuestos de sellos fueran aplicables como resultado de los documentos locales convenidos por las partes, las partes se comprometen a dividirlos en partes iguales y a pagarlos conforme lo exigiesen las Leyes aplicables.

Australia

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Dólares australianos

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Australia Pty Limited	AU00 AU70	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: estado de Victoria Jurisdicción: los tribunales del estado de Victoria Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 410 Concord Road Rodas, NSW 2138 Australia Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Austria

Condiciones de pago: EOAP + 45

Moneda: Euros

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Gesellschaft mbH	AT00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Austria Jurisdicción: los Tribunales de Viena Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Wienerbergstrasse 41



Hewlett Packard Enterprise

			1120 Viena, Austria Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Austria y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: AT00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Impuestos</u>: todas las facturas deben cumplir con las disposiciones de las Leyes austríacas en lo referido al Impuesto al valor agregado (Umsatzsteuergesetz).2. <u>Seguro</u>: el Proveedor garantiza que todo el Personal está sujeto a un seguro de accidentes de trabajo establecido por ley o privado. <p><u>Limitación de la responsabilidad</u>: las limitaciones establecidas en el Contrato solo se aplicarán en la medida en que estuviese permitido por las Leyes aplicables.</p>			

Bélgica

Condiciones de pago: XT 60

Moneda: Euros

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett Packard Enterprise Belgium BV/SRL	BE00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: leyes de Bélgica Jurisdicción: los Tribunales de Bruselas Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Hermeslaan 1A Machelen, 1831 Bélgica Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Bélgica y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: BE00, BE03 y BE20, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes: mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".

Brasil



Hewlett Packard Enterprise

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Real brasileño

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard Brasil Ltda.	BR10 BR20 BR40	Siga entregando facturas impresas a: Alameda Rio Negro 750, Barueri, São Paulo, SP, 06454-000, BR Rodovia SP 340-Km 118.5 Campinas, São Paulo, SP, 13076-970, BR	Ley rectora: leyes de Brasil Jurisdicción: foro Central da Comarca da Capital, estado de São Paulo Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Alameda Rio Negro, 750, 2º andar, Barueri, São Paulo, SP, 06454-000 Brasil Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte los Formularios de pedido se encontrase en Brasil y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: BR00, BR10, BR20 y BR40, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. **Impuestos:** los precios incluyen todos los impuestos y las contribuciones en los que se incurriese para los Servicios o las Soluciones que se proveyesen a HPE.
2. **Mano de obra infantil:** el Proveedor no tiene autorización para dar empleo, de manera directa o indirecta, a mano de obra infantil ni a mano de obra adolescente o trabajo adolescente irregular, de conformidad con lo que establecen las Leyes aplicables, bajo pena de rescisión inmediata de cualquier Formulario de pedido.
3. **Pedidos:** a menos que se especificase de manera expresa lo contrario en un Formulario de pedido, para todos los envíos nacionales dentro de Brasil, HPE pagará los gastos de envío y aceptará el riesgo de pérdida desde la ubicación del Proveedor, que, a continuación, se define como "FOB de origen".
4. **Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes:** mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".
5. **Obligaciones de Seguro social:** las condiciones establecidas en este documento solo se aplican en los casos exigidos por la Ley 9.711/98.
 - a. Con respecto a las Obligaciones de Seguro Social de HPE en relación con la Ley 9.711/98 y la Instrucción Normativa IN / SRP n.º 03/2005, HPE debe realizar los pagos de los aportes a la Seguro Social tras el pago que efectuase de cualquier factura o recibo emitido y entregado por el Proveedor en relación con la prestación de los Servicios.



Hewlett Packard Enterprise

- b. Como condición para el pago y bajo sanción de retención de los importes adeudados, el Proveedor entregará a HPE todos los meses, junto con la factura por los servicios prestados, un listado de la nómina de empleados correspondiente a todo el personal involucrado en la prestación de los Servicios y copias certificadas de los aportes siguientes: Fondo de garantía por duración del servicio para empleados (FGTS), Guía de cobro de FGTS e Información del seguro social (GFIP) y Guía por quiebra de la seguridad social (GRPS) sin perjuicio del derecho de HPE de solicitar la entrega del Certificado de deuda de FGTS y del Seguro social. Toda la documentación del Seguro social debe hacer referencia al mes inmediatamente anterior al mes de prestación de los Servicios que fueron efectivamente prestados por los empleados del Proveedor. No presentar los documentos a los que se hace referencia en el párrafo (e), junto con la factura por los servicios prestados, dará lugar a la devolución de la factura al proveedor y el aplazamiento del pago. El Proveedor está exento de la presentación de copias de las guías de cobro del Seguro social (GFIP y GRPS) si se retuviese el monto correspondiente a la retención del 11 % sobre la factura que hace referencia a la prestación de los Servicios.
- c. De acuerdo con la legislación vigente (Ley n.º 8212/91 como Decreto de enmienda n.º 3048/99 y la Instrucción normativa n.º 3/2005 del INSS), HPE retendrá el once por ciento (11 %) del valor total de la factura, el cual se transferirá a los Servicios de Seguro social, siempre que los Servicios prestados estuviesen sujetos a dicha retención.
- d. Si bien el importe retenido, tal como se hace mención en el párrafo (e), debe abonarse el segundo día del mes inmediatamente posterior a la fecha de emisión del documento pertinente, cualquier factura o recibo debe emitirse y enviarse a la organización de cuentas a pagar de HPE antes del día 20 de cada mes a los efectos de permitir que HPE cumpliera con el período de retención.
- e. Tras la emisión y entrega del documento, el Proveedor estará sujeto a las obligaciones siguientes: (i) describir en el documento, en el momento en que se emite la factura o el recibo, la cantidad que se retiene, bajo el encabezado “RETENCIÓN PARA EL SEGURO SOCIAL” correspondiente al once por ciento (11 %) del importe bruto de la factura o el recibo por los servicios; (ii) describir claramente el tipo de servicios prestados, sin utilizar abreviaturas o términos en un idioma extranjero.

Bulgaria

Condiciones de pago: XT 60

Moneda: Lev búlgaro

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard Global Delivery Bulgaria Center EOOD	BG01	Siga entregando facturas impresas a: 258 Okolovrasten pat Str., region Mladost, Sofia, 1766, Bulgaria	Ley rectora: leyes de Bulgaria Jurisdicción: el tribunal competente en el que HPE tiene su sede en Bulgaria Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 1766 Sofia Región Mladost 258 Okolovrasten pat Str. Bulgaria



Hewlett Packard Enterprise

			Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Bulgaria y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: BG00 y BG10, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Impuestos</u>: los precios incluyen impuestos y tasas (excepto el IVA local).2. <u>Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes</u>: mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".			

Canadá			
Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato			
Moneda: Dólares canadienses			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett Packard Enterprise Canada Co.	CA00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: provincia de Ontario Jurisdicción: Tribunal Superior de Justicia de Ontario, en la ciudad de Toronto Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 5150 Spectrum Way, suite 400 Mississauga, Ontario, L4W 5G2 Canadá Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Canadá y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: CA00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Idioma inglés</u>: las partes confirman que es su deseo que el Contrato y cualquier Formulario de pedido, al igual que todos los demás documentos relacionados con este documento, incluidas todas las notificaciones, hayan sido y sean redactadas únicamente en idioma inglés. Les parties aux présentes confirment leur volonté que cette convention, de même que tous les documents, y compris tout avis, qui s'y rattachent, soient rédigés en langue anglaise.			

Chile			
-------	--	--	--



Hewlett Packard Enterprise

Condiciones de pago: NT 30

Moneda: Peso chileno

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard Chile Comercial Limitada	CL00	Siga entregando facturas impresas a: Mariano Sanchez Fontecilla 310, Piso 12, Las Condes, Santiago Región, Metropolitana RM 7550296 CL	Ley rectora: República de Chile Jurisdicción: los Tribunales de la República de Chile Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Mariano Sanchez Fontecilla 310, Piso 12 Las Condes, Santiago, CP 6763-250 Chile Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Chile y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: CL00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

- Resolución de disputas:** cualquier dificultad o disputa que surgiera entre las partes en relación con la aplicación, la interpretación, el plazo de vigencia, la validez o la formalización del Contrato o de cualquier Formulario de pedido o por cualquier otro motivo, se resolverá mediante arbitraje en virtud de las Normas para Procedimientos de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago en vigencia en el momento de su inicio. Ambas partes otorgan un poder especial e irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G. ("SCC"), para que pueda, por el pedido escrito de una de las partes, nombrar a un árbitro entre los miembros del cuerpo de arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, que estará facultado para actuar como árbitro legal con respecto a la sustancia de la disputa y como ex aequo et bono con respecto al procedimiento. No habrá recurso contra las resoluciones del árbitro. Se otorga al árbitro la facultad de resolver cualquier asunto relacionado con su competencia o jurisdicción. A pesar de lo que antecede, HPE retendrá el derecho, en cualquier momento y según su elección exclusiva, de presentar directamente ante los Tribunales ordinarios acciones prejudiciales y exigir el cumplimiento o el pago de cualquier obligación que derivase del Contrato. Además, esta cláusula de arbitraje no se aplicará a pagarés, facturas u otros títulos de crédito que el Proveedor hubiese suscrito o aceptado que documentasen préstamos u otras obligaciones con HPE.
- Seguro:** los tipos de Seguro que se indican a continuación no son aplicables a los Formularios de pedido: (i) Seguro de responsabilidad civil del automóvil, (ii) Seguro de indemnización por accidentes de trabajo de los trabajadores o Plan social y Seguro de responsabilidad civil del Empleador y (iii) Seguro de responsabilidad profesional (Errores y omisiones).
- Indemnidad:** el Proveedor mantendrá indemne y eximirá de responsabilidad a HPE respecto de cada una y todas las multas, las compensaciones, los gravámenes y cualquier otro gravamen que pudiesen imponerse a HPE o a los que, de otro modo, HPE se hubiese visto expuesta o afectada por o como consecuencia de los actos o las omisiones del Proveedor durante la ejecución o no ejecución del Formulario de pedido, que diesen lugar a un



Hewlett Packard Enterprise

incumplimiento de alguna ley o reglamentación referida a reglamentaciones comerciales o de fidelidad comercial y de otro tipo que fuesen consecuencia de la prestación de los Servicios indicados en o durante el plazo de vigencia del Formulario de pedido.

4. Disposiciones generales: las partes se comprometen a fijar domicilio en la ciudad y el municipio de Santiago para todos los efectos legales.

China

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Renminbi

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett Packard Enterprise (China) Co. Ltd.	CN00	Siga entregando facturas impresas a: hasta octubre de 2021 Finance & Accounting China FO, HPE China, 4/F of building C2, No 32, Shuma North Road, Dalian Software Park, Dalian, Liaoning Province, 116023, China	Ley rectora: República Popular China Jurisdicción: los Tribunales de Pekín Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 3-C01, 3-D01, Block 1, No. 8, Guangshun South Avenue, Beijing, 100102, China Atn.: Departamento Jurídico de HPE China Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Shanghai Hewlett-Packard Co. Ltd.	CN40	Siga entregando facturas impresas a: hasta octubre de 2021 Finance & Accounting China FO, HPE China, 4/F of building C2, No 32, Shuma North Road, Dalian Software Park, Dalian, Liaoning Province, 116023, China	Ley rectora: República Popular China Jurisdicción: los Tribunales de Pekín Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso:



Hewlett Packard Enterprise

			No. 799 Naxian Road, 4/F of building 1 Pilot Free Trade Zone, Shanghai, 201210 China Atn.: Departamento de Asuntos Legales
--	--	--	---

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en China y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: CN00, CNB6 y CN40, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. Pedidos: a menos que se especificase lo contrario de manera expresa en un Formulario de pedido, para todos los envíos nacionales dentro de China, el Proveedor pagará los cargos de envío y asumirá el riesgo de pérdida y daños y perjuicios hasta que (i) HPE aceptase la entrega de la Solución y (ii) HPE procediese con el pago de la Solución.

Colombia

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Pesos colombianos. Los importes en dólares estadounidenses se pagarán en pesos al tipo de cambio TRM vigente en la fecha de facturación.

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett Packard Colombia Ltda.	CO00	Siga entregando facturas impresas a: Carrera 7 No 99-53 Torre B Pisos 11, Edificio Corbanca Bogota Cundinamarca CUN 110221 CO	Ley rectora: Colombia Jurisdicción: los tribunales de Colombia Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Carrera 7, Numero 99-53 Torre B, Piso 11 Bogotá, Colombia Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte los Formularios de pedido se encontrase en Colombia y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: CO00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. Seguro: los tipos de Seguro que se indican a continuación no son aplicables a los Formularios de pedido: (i) Seguro de responsabilidad civil del automóvil, (ii) Seguro de indemnización por accidentes de trabajo de los trabajadores o Plan social y Seguro de responsabilidad civil del Empleador y (iii) Seguro de responsabilidad profesional (Errores y omisiones).



Hewlett Packard Enterprise

2. Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes: mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada “Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes”.

Costa Rica

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Colones

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett Packard Enterprise Costa Rica, Limitada	CR00	Siga entregando facturas impresas a: American Free Zone, Calle La Rusia, Belen Heredia Heredia H 400803 CR	Ley rectora: Costa Rica Jurisdicción: los Tribunales de San José Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Calle 7 Avenida 7 y 9 Edificio 751 Barrio Amon, San José, Costa Rica Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Costa Rica y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: CR00 y CR01, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

- Seguro: los tipos de Seguro que se indican a continuación no son aplicables a los Formularios de pedido: (i) Seguro de responsabilidad civil del automóvil, (ii) Seguro de indemnización por accidentes de trabajo de los trabajadores o Plan social y Seguro de responsabilidad civil del Empleador y (iii) Seguro de responsabilidad profesional (Errores y omisiones).
- Disposiciones generales: las partes se comprometen a fijar domicilio en la ciudad y municipio de San José para todos los efectos legales.

República Checa

Condiciones de pago: XT 30

Moneda: Corona checa



Hewlett Packard Enterprise

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard s.r.o.	CZ00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: República Checa Jurisdicción: el Tribunal competente en el lugar en el que HPE tiene su sede en la República Checa Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Za Brumlovkou 5/1559 Michle, Prague 4, 140 00 República Checa Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en la República Checa y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: CZ00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes:</u> mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada “Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes”.			

Dinamarca

Condiciones de pago: NT 30

Moneda: Corona danesa

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
-----------------------	---------------------------------	--	--



Hewlett Packard Enterprise

Hewlett-Packard ApS	DK00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Dinamarca Jurisdicción: los Tribunales de Dinamarca Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 8 Engholm Parkvej Allerød, 3450 Dinamarca Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Dinamarca y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: DK00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Limitación de la responsabilidad:</u> nada de lo dispuesto en el Contrato o Formulario de pedido limitará o excluirá la responsabilidad de una de las partes en lo que respecta a (i) muerte o lesiones personales causadas u originadas por la negligencia de esa parte; (ii) fraude o tergiversación fraudulenta; o (iii) cualquier otra responsabilidad que no pudiese ser restringida o excluida por las leyes.			

Ecuador			
Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato			
Moneda: Dólar estadounidense			
<u>Entidad HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Ecuador Cia. Ltda.	EC00	Siga entregando facturas impresas a: Torre Boreal, Av. 12 de Octubre y Colón, Suite 1101 y 1102 Quito Pichincha P 170523 EC	Ley rectora: Ecuador Jurisdicción: los Tribunales de Ecuador Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso:



Hewlett Packard Enterprise

			Torre Boreal, Av. 12 de Octubre y Colón, Suite 1101 y 1102 Quito Pichincha P 170523 EC Atn.: Departamento de Asuntos Legales
--	--	--	---



Hewlett Packard Enterprise

Egipto			
Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato			
Moneda: Libra egipcia			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Egypt Ltd	EG00	Siga entregando facturas impresas a: Smart Village, Kilometer 28 Cairo-Alexandria Desert Road, Building No B2 401 Cairo Al Qāhirah C 12577 EG	Ley rectora: República Árabe de Egipto Jurisdicción: los Tribunales de Giza Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Smart Village KM 28 Cairo/Alexandria desert road Building 2401 – 5 th Floor Giza, Egypt Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Finlandia			
Condiciones de pago: NT 30			
Moneda: Euro			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard OY	FI00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Finlandia Jurisdicción: los Tribunales de Finlandia Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Keilaniementie 1 Espoo, 02150 Finlandia



Hewlett Packard Enterprise

			Atn.: Departamento de Asuntos Legales
--	--	--	---------------------------------------

Francia

<u>Proveedores del sector privado</u> <u>Condiciones de pago:</u> NT 60 <u>Moneda:</u> Dólares estadounidenses	<u>Proveedores del sector público</u> <u>Condiciones de pago:</u> NT 60 <u>Moneda:</u> Euros
---	---

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Centre de Competences, France SAS	FR00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Francia Jurisdicción: los Tribunales de París Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 4 Rue Paul Lafargue Puteaux, 92800 Francia Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard France SAS	FR40	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Francia Jurisdicción: los Tribunales de París Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 4 Rue Paul Lafargue Puteaux, 92800 Francia Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Francia y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: FR00 y FR40 y FR49, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. **Limitación de la responsabilidad:** nada de lo dispuesto en el Contrato o Formulario de pedido limitará o excluirá la responsabilidad de una de las partes en lo que respecta a (i) muerte o lesiones personales; (ii) fraude o tergiversación fraudulenta o (iii) negligencia grave.
2. **Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes:** mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".



Hewlett Packard Enterprise

Alemania			
Condiciones de pago: XT 30			
Moneda: Euro			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard GmbH	DE00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Alemania Jurisdicción: los Tribunales de Stuttgart Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Herrenberger Strasse 140 Boeblingen, 71034 Alemania Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Alemania y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: DE00, DE04, DE50, DE60 y DEMD, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen: <ol style="list-style-type: none"><u>Limitación de la responsabilidad:</u> nada de lo dispuesto en el Contrato o el Formulario de pedido limitará o excluirá la responsabilidad de un de las partes en caso de conducta indebida intencional o maliciosa.<u>Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes:</u> mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".			

Grecia			
Condiciones de pago: EM 60			
Moneda: Euro			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Hellas E.P.E.	GR00	Siga entregando facturas impresas a:	Ley rectora: Grecia Jurisdicción: los Tribunales de Atenas



Hewlett Packard Enterprise

		1-3 Tzavella Str, 152 31 Halandri Athens Attikí A1 152 31 GR	Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 1-3 Tzavella str. Chalandri, 152 31 Grecia Atn.: Departamento de Asuntos Legales
--	--	--	---

Hong Kong

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Dólar de Hong Kong

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard HK SAR Limited	HK98	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Región Administrativa Especial de Hong Kong, República Popular de China Jurisdicción: los Tribunales de Hong Kong Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 18 th Floor, Cityplaza One 1111 King's Road Taikoo Shing, Hong Kong Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Hong Kong y estuviese representada los siguientes códigos de Empresa de HPE: HK00 y HK98, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. **Pedidos:** a menos que se especificase lo contrario de manera expresa en un Formulario de pedido, para todos los envíos nacionales dentro de Hong Kong, el Proveedor pagará los cargos de envío y asumirá el riesgo de pérdida y daños y perjuicios hasta que (i) HPE aceptase la entrega de la Solución y (ii) HPE procediese con el pago de la Solución.

Hungría



Hewlett Packard Enterprise

Condiciones de pago: XT 60

Moneda: Forinto húngaro

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Information Technology Ltd./Hewlett-Packard Informatikai Korlátolt Felelősségű Társaság	HU30	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Hungría Jurisdicción: los Tribunales de Hungría Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Alkotás u. 55-61. 1123 Budapest, Hungary

India

Condiciones de pago: tal como se establece en el Contrato; se establece, sin embargo que si el Proveedor proporcionase a HPE la certificación de que se aplica la Ley MSMED de 2006 al Proveedor, se aplica NT 45.

Moneda: Rupia india

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard (India) Software Operation Private Limited	IN20	Hewlett-Packard (India) Software Ops Private Limited Scanning Room, 2nd Floor Kalyani Platina Phase-II Building, Survey No. 1 6 & 24 of Kundhalahalli Village K R Puram Hobli Whitefield Bangalore 560066 INDIA	Ley rectora: leyes de India Jurisdicción: los tribunales de Bangalore, India Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Hewlett-Packard (India) Software Operation Private Limited STSD Campus Sy.No.192, Whitefield Road, Mahadevapura Post Bangalore 560048 India Atn.: Departamento de Asuntos Legales



Hewlett Packard Enterprise

Global e-Business Operations Private Limited	IN30	Hewlett-Packard Global E:Business Operations Pvt Ltd. Scanning Room, 2nd Floor Kalyani Platina Phase-II Building, Survey No. 1 6 & 24 of Kundhalahalli Village K R Puram Hobli Whitefield Bangalore 560066 INDIA	Ley rectora: leyes de India Jurisdicción: los tribunales de Bangalore, India Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Global e-Business Operations Private Limited 1st floor, Hewlett Packard Enterprise, SY No.192, Whitefield Road, Mahadevapura Post, Bangalore, Karnataka – 560048, India Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett Packard Enterprise India Private Limited	IN97	Hewlett Packard Enterprise India Private Limited Scanning Room, 2nd Floor Kalyani Platina Phase-II Building, Survey No. 1 6 & 24 of Kundhalahalli Village K R Puram Hobli Whitefield Bangalore 560066 INDIA	Ley rectora: leyes de India Jurisdicción: los tribunales de Bangalore, India Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Hewlett Packard Enterprise India Private Limited 24, Salarpuria Arena, Adugodi, Hosur Main Road Bangalore 560030 India Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett Packard Enterprise Globalsoft Private Limited	IN99	Hewlett Packard Enterprise Globalsoft Private Limited Scanning Room, 2nd Floor Kalyani Platina Phase-II Building, Survey No. 1 6 & 24 of Kundhalahalli Village K R Puram Hobli Whitefield Bangalore 560066 INDIA	Ley rectora: leyes de India Jurisdicción: los tribunales de Bangalore, India Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Hewlett Packard Enterprise Globalsoft Private Limited



Hewlett Packard Enterprise

			1st Floor Wing A, EC2 Campus, Sy. No. 39(P) HP Avenue, Electronic City, Phase II, Hosur Road Bangalore 560100 India Atn.: Departamento de Asuntos Legales
--	--	--	--

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en India y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: IN20, IN30, IN97 e IN99, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. Resolución de disputas: las disputas entre las partes en lo que respecta a un Formulario de pedido, si las hubiera, que no pudiesen resolverse mediante conversaciones mutuas y su elevación a los niveles adecuados de las respectivas partes se derivarán a arbitraje. Ambas partes podrán llegar a un acuerdo con respecto a un único árbitro o cada una de las partes nombrará a un árbitro y los dos árbitros designados nombrarán, luego, a un tercer árbitro. El arbitraje se llevará a cabo en idioma inglés y se redactará una orden escrita. El lugar del arbitraje será Bangalore. El arbitraje se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Arbitraje y Conciliación de 1996. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes. Siempre que HPE tuviese derecho, en todo momento, a obtener medidas equitativas, cautelares u otro recurso similar de un tribunal con jurisdicción a los fines de proteger su propiedad intelectual e información confidencial. Se someterá cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación o implementación de un Formulario de pedido a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la India.
2. Documentación estatutaria: el Proveedor cumplirá con todas las disposiciones de las Leyes laborales e industriales, según pudiese corresponder de manera esporádica para la liberación y culminación de dicho contrato por parte del Proveedor, lo que incluye, entre otros, la observancia y el cumplimiento de la Ley de Trabajo Contractual (Reglamentación y abolición) de 1970, la Ley de Previsión de Fondos y Disposiciones Varias para los Empleados de 1952, la Ley de Seguros Estatales del Empleado de 1948, la Ley de Salario Mínimo de 1948, la Ley de Pago de Bonificaciones de 1965, la Ley de Pago de Salarios de 1936.

El Proveedor será responsable del pago de los salarios, incluidas las gratificaciones y los beneficios a sus empleados y de remitir los aportes estatutarios a las Autoridades regulatorias de acuerdo con lo que establecen las leyes laborales pertinentes. El Proveedor presentará los recibos que probasen dichos pagos cuando HPE así lo requiriese. En el supuesto en que el Proveedor no cumpliera con alguna obligación, HPE procederá a cumplir con esas obligaciones como Empleador principal, según lo exigido por las leyes laborales aplicables y las recuperará del Proveedor". La Documentación estatutaria es la siguiente y la cláusula de indemnidad del Contrato cubrirá las obligaciones que emanasen de tal incumplimiento por parte del Proveedor:

Categoría	Particularidades del documento	Periodicidad	Ley/normas correspondientes
Recibos de remesas	Recibo de remesa de ESI	Mensual	Ley de ESI
	Recibo de remesa de EPF	Mensual	Ley de EPF
	Recibo del Impuesto Profesional (según correspondiese)	Mensual	Impuesto a las profesiones, subcontrataciones y empleos



Hewlett Packard Enterprise

Registros	Registro de asistencia/salario (Formulario T/R/ según correspondiese)	Mensual	Ley de Pago de Salarios
Devoluciones/formularios	Declaración semestral, Formulario 5 de ESI	Dos veces al año: con facturas en mayo y noviembre	Ley de ESI
	Formulario D de declaración anual de bonificación	Una vez al año: factura en enero o febrero	Ley de Pago de Bonificaciones
	Declaración de Fondo de Bienestar Social del Trabajo: Formulario D	Una vez al año: con factura en enero o febrero	Ley del Fondo de Bienestar Social del Trabajo
Declaración personal propia	Autodeclaración personal propia que indicase que se presentaron los recibos como evidencia de que las remesas de ESI y PF pertenecen a empleados desplegados en las instalaciones de ... de HPE (nombre de entidad legal)	Una vez al año: en el momento de creación o renovación de la Orden de compra	LEYES DE ESI Y PF

Indonesia

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Rupia indonesia

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
PT Hewlett Packard Enterprise Indonesia	ID99	Siga entregando facturas impresas a: Floor 10 (HQ), Prudential Centre, Kota Kasablanka, Jl. Casablanca Raya Kav. 88, Jakarta Selatan Jakarta Delatan Raya JK 12870 ID	Ley rectora: leyes de la República de Indonesia Jurisdicción: arbitraje vinculante de acuerdo con la "Resolución de disputas" en las Condiciones complementarias Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Gedung Perkantoran Prudential Center Kota Kasablanka Lt. 10 Unit A-H Jl.



Hewlett Packard Enterprise

			Casablanca Kav.88, Menteng Dalam, Tebet, Jakarta Selatan DKI JAKARTA, 12870, Indonesia Atn.: Departamento de Asuntos Legales
PT Hewlett-Packard Berca Servisindo (JV 50 %)	ID00	Siga entregando facturas impresas a: Floor 9 & 10 (HQ), Prudential Centre, Kota Kasablanka, Jl. Casablanca Raya Kav. 88, Jakarta Selatan Jakarta Jakarta Raya JK 12870 ID	Ley rectora: leyes de la República de Indonesia Jurisdicción: arbitraje vinculante de acuerdo con la "Resolución de disputas" en las Condiciones complementarias Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Gedung Perkantoran Prudential Center Kota Kasablanka Lt. 10 Unit A-D Jl. Casablanca Kav.88, Menteng Dalam, Tebet, Jakarta Selatan DKI JAKARTA, 12870, Indonesia
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Indonesia y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: ID00 e ID99, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Resolución de disputas:</u> toda aquella disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación o implementación del Contrato o de algún Formulario de pedido, se presentará ante la Junta Nacional de Arbitraje de Indonesia (BANI), de conformidad con lo establecido por las Normas de Arbitraje de BANI (las "Normas de BANI") en ese momento vigentes. El laudo arbitral será definitivo y vinculante para las partes, sin apelación, se lo plasmará por escrito y establecerá las conclusiones de hecho y de derecho. 			

Irlanda			
Proveedores del sector privado		Proveedores del sector público	
Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato		Condiciones de pago: XT 30	
Moneda: Euros		Moneda: Euros	
Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett Packard Enterprise Ireland Ltd.	IE00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Irlanda



Hewlett Packard Enterprise

			Jurisdicción: los Tribunales de Irlanda Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Liffey Park Technology Campus Barnhall Road, Leixlip Co. Kildare, Ireland Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard CDS Ireland Limited	IE06	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Irlanda Jurisdicción: los Tribunales de Irlanda Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 63-74, Sir John Rogerson's Quay Dublin 2, Ireland Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard Galway Limited	IE13	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Irlanda Jurisdicción: los Tribunales de Irlanda Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: La misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE IE06 anterior
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Irlanda y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: IE00, IE06, IE07, IE13 y IE98, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Limitación de la responsabilidad: nada de lo dispuesto en el Contrato o Formulario de pedido limitará o excluirá la responsabilidad de una de las partes en lo que respecta a (i) muerte o lesiones personales causadas u originadas por la negligencia de esa parte; (ii) fraude o tergiversación fraudulenta o (iii) cualquier otra responsabilidad que no pudiese ser restringida o excluida por las leyes2. Resolución de disputas: en el supuesto en que las partes no pudiesen llegar a un acuerdo con respecto a algún asunto en virtud del Contrato o de un Formulario de pedido, se derivará el asunto controversial al Puesto gerencial/Cargo a especificar para HPE Irlanda y al Puesto gerencial/Cargo a especificar para el Proveedor de Irlanda. Si estos dos representantes no pudieran llegar a un acuerdo que pudiesen considerar mutuamente aceptable dentro de un plazo razonable, se derivará el asunto al Puesto gerencial/Cargo a especificar para HPE Irlanda y al Puesto gerencial/Cargo a especificar para el Proveedor de Irlanda. En el supuesto en que no pudiesen llegar a una resolución que ambas partes considerasen mutuamente aceptable dentro de un plazo razonable, cualquiera de las partes tendrá el derecho de solicitar todos los recursos que estuviesen a su disposición,			



Hewlett Packard Enterprise

inclusive recursos legales. Sin perjuicio de lo que antecede, cualquiera de las partes podrá solicitar medidas cautelares con respecto a cualquier asunto controversial sin seguir el procedimiento de resolución de disputas establecido con anterioridad. El Proveedor acepta que seguirá cumpliendo, de conformidad con los términos y las condiciones del Contrato y el Formulario de pedido hasta el momento en que se hubiese resuelto la disputa.

Israel

Condiciones de pago: EM 45

Moneda: Nuevo shekel israelí

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard (Israel) Ltd.	IL10	Siga entregando facturas impresas a: Accounting Department, 9 Dafna Street Ra'anana HaMerkaz M 43662 IL	Ley rectora: Israel Jurisdicción: el Tribunal de Tel-Aviv Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 9 Daphna Street Ra'anana, 4366223 Israel Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Mercury Interactive (Israel) Limited	IL40	Siga entregando facturas impresas a: Accounting Department, 9 Dafna Street Ra'anana HaMerkaz M 43662 IL	Ley rectora: Israel Jurisdicción: el Tribunal de Tel-Aviv Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE IL10 anterior

Italia

Proveedores del sector privado

Condiciones de pago: XT 60

Proveedores del Sector Público

Condiciones de pago: XT 30



Hewlett Packard Enterprise

Moneda: Euro		Moneda: Euro	
Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard Customer Delivery Services Italia S.r.l.	IT10	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Italia Jurisdicción: los Tribunales de Roma Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Via Zoe Fontana 220 Edificio C 00131 Roma, Italia Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard Italiana S.r.l.	IT00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Italia Jurisdicción: los Tribunales de Milán Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Via G. Di Vittorio 9 20063 Cernusco Sul Naviglio Milano, Italy Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Japón

Condiciones de pago: EM 30; se establece, sin embargo que, si la transacción estuviese regida por la Ley Shitauke, el pago se efectuará dentro de los 60 días posteriores a la entrega.

Moneda: Yen japonés

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard Japan, Ltd.	JP00 JP10	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Japón



Hewlett Packard Enterprise

			Jurisdicción: el Tribunal de Distrito de Tokio Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 2-2-1 Ojima, Koto-ku, Tokyo, 136-8711 Japón Atn.: Departamento de Asuntos Legales
--	--	--	--

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Japón y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: JP00 y JP10, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. **Rescisión sin causa:** mediante este documento, se agrega lo siguiente a la sección titulada “Rescisión sin causa”: No se aplicará el derecho de HPE a la rescisión por cuestiones de conveniencia sin responsabilidad a aquellas transacciones que se rigiesen por la Ley Shitauke. En los casos en los que una transacción estuviese regida por la Ley Shitauke, HPE será responsable de los costos de rescisión del Proveedor en la medida en que así lo exigiese la Ley Shitauke.
2. **Derecho de cancelación:** excepto conforme lo prohibiese la Ley Shitauke, HPE podrá, sin ningún cargo o costo, posponer, reducir, incrementar o cancelar un Formulario de pedido al enviar una notificación al Proveedor en cualquier momento antes de la fecha de entrega de la Solución afectada o la prestación programada de los Servicios, siempre que HPE pagase por los Servicios ya prestados antes de la fecha de entrada en vigor de dicha notificación, sujeto a los criterios de aceptación que se establecen en el Contrato o en un Formulario de pedido.
3. **Leyes anticorrupción:** mediante este documento se agrega lo siguiente a la sección titulada “Leyes anticorrupción”: El Proveedor declara y garantiza que el Proveedor y los directores, ejecutivos y empleados de sus subcontratistas al igual que los suyos propios no son Fuerzas antisociales (también conocidas como “Bouryokudan”, “Bouryokudan Kanren Kigyō” o “Soukaiya”). HPE tendrá derecho a rescindir la totalidad o una parte de los contratos celebrados entre HPE y el Proveedor de inmediato y sin previo aviso si:
 - a. el Proveedor, sus directores, ejecutivos, empleados o la persona que poseen un interés de control en el Proveedor (de aquí en adelante y en su conjunto, los “Miembros”) fuesen o hubiesen sido Fuerzas antisociales,
 - b. el Proveedor o sus Miembros invirtiesen, acreditasen o prestasen servicios a Fuerzas antisociales o
 - c. quedase claro que el subcontratista del Proveedor o sus Miembros son Fuerzas antisociales, HPE insiste en tomar las medidas adecuadas, entre ellas rescindir los contratos entre el Proveedor y dicho subcontratista, pero el Proveedor lo rechaza sin una justificación razonable.

En el supuesto en que HPE rescindiese la totalidad o una parte de los contratos entre HPE y el Proveedor en virtud de lo establecido en la cláusula anterior, HPE no será responsable frente al Proveedor en lo que se refiere a cualquier tipo de daños y perjuicios y nada impedirá que HPE presentase un reclamo contra el Proveedor por daños y perjuicios.

Corea

Condiciones de pago: tal como se establece en el Contrato; se establece, sin embargo que, en los casos en los que la transacción estuviese sujeta a lo dispuesto en la “Ley de Transacciones Justas en la Subcontratación”, las condiciones de pago se establecerán de conformidad con lo establecido en el artículo



Hewlett Packard Enterprise

13 de la Ley; (1) la operación se efective con un subcontratista externo, "en los casos en los que el cliente de HPE realizara el pago a HPE, HPE debe pagar a la "PYME" (según se define en la legislación aplicable) dentro de los 15 días posteriores a la fecha en que HPE percibiese el pago del cliente de HPE, y (2) la operación se hace efectiva con un subcontratista externo, HPE debe realizar el pago al proveedor PYME dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la factura, independientemente de que HPE perciba o no el pago del cliente de HPE.

Moneda: Won surcoreano

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard Korea Ltd.	KR00	Siga entregando facturas impresas a: 14F, SK Securities Building, 31, Gukjegeumyung-ro 8-gil, Yeongdeungpo-gu, Seoul, Korea 07332	Ley rectora: Corea Jurisdicción: los Tribunales de Corea Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 14F, SK Securities Building, 31, Gukjegeumyung-ro 8-gil, Yeongdeungpo-gu, Seoul, Korea 07332 Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Luxemburgo

Condiciones de pago: XT 60

Moneda: Euros

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett Packard Enterprise Luxembourg S.C.A.	LU30	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Luxemburgo Jurisdicción: los Tribunales de la ciudad de Luxemburgo Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 75, Parc d'Activites Capellan, 8308, Luxembourg Atn.: Departamento de Asuntos Legales



Hewlett Packard Enterprise

Hewlett-Packard PSF Luxembourg SARL	LU01	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Luxemburgo Jurisdicción: los Tribunales de la ciudad de Luxemburgo Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Vegacenter, 75, Parc d'Activites Capellan, L-8308 Capellan, Luxembourg Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Luxemburgo y estuviere representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: LU01 y LU30, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes:</u> mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".			

Malasia

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Ringit malayo

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard (M) Sdn. Bhd.	MY00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Malasia Jurisdicción: los Tribunales de Malasia Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Level 23-25 Menara SUEZCAP 2, KL Gateway, No. 2 Jalan Kerinchi, Gerbang Kerinchi Lestari, 59200 Kuala Lumpur, Malaysia Atn.: Departamento de Asuntos Legales



Hewlett Packard Enterprise

Hewlett-Packard Corporation (M) Sdn. Bhd.	MY99	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Malasia Jurisdicción: los Tribunales de Malasia Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE MY00 anterior
---	------	---	--

México

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Peso mexicano

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Centro de Servicios Globales, S. de R. L de C.V.	MX85	Siga entregando facturas impresas a: Prolongación Reforma #700, Delegación Alvaro Obregón Ciudad de México Ciudad de México CMX 01210 MX	Ley rectora: México Jurisdicción: los Tribunales de México Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Prolongación Paseo de la Reforma N.º 700, Col. Lomas de Santa Fe, México D.F., 01210 México Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard Mexico, S. de R.L. de C.V.	MX00	Deben continuar proporcionando facturas impresas a la misma dirección que aparece para el código de empresa de HPE MX85 anterior	Ley rectora: México Jurisdicción: los Tribunales de México Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE MX85 anterior



Hewlett Packard Enterprise

Hewlett-Packard Servicios Profesionales, S. de R.L. de C.V.	MX75	Deben continuar proporcionando facturas impresas a la misma dirección que aparece para el código de empresa de HPE MX85 anterior	Ley rectora: México Jurisdicción: los Tribunales de México Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE MX85 anterior
---	------	--	--

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en México y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: MX00 y MX40, MX75 y MX85, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. Cumplimiento con la Ley de Trabajo de México: en el supuesto en que el Proveedor proveyese algún servicio de mano de obra externa nueva o existente con personal que residiese en las instalaciones de HPE o en las instalaciones de un Cliente de HPE, la SOW debe cumplir con los requisitos que se indican a continuación a los efectos de cumplir con los preceptos de la Ley de Trabajo de México.
 - a. Los deberes de la función del servicio de mano de obra deben ser de carácter especializado y no pueden ser similares a los deberes que cumplen otros empleados de HPE en alguna empresa de HPE en México.
 - b. No puede existir subordinación alguna entre los empleados de HPE y el trabajador eventual; el trabajador eventual debe estar bajo la completa gestión y supervisión de su empleador. Los empleados de HPE no podrán supervisar a los trabajadores eventuales en México. Los gerentes de HPE deben trabajar a través del supervisor del proveedor en el lugar y usar las SOW/SLA para alcanzar los resultados requeridos en virtud del contrato.
 - c. El proveedor de servicios subcontratado debe gestionar a su personal en el lugar. La gestión del trabajador eventual debe tener acceso regular a sus empleados, lo que incluye el acceso estándar a empleados que no son empleados de HPE en el establecimiento de HPE, y debe tener un cubículo o área de trabajo asignados en el lugar.

Además de los puntos anteriores, cualquier Proveedor que proveyese mano de obra subcontratada para un servicio a HPE México solo debe tener planes de mano de obra individuales (planes de nómina tradicionales) donde el 100 % de los salarios de sus empleados sean informados al Instituto de Seguridad Social ("IMSS"). Estos planes deben cumplir tanto con los preceptos de Ley Federal de Trabajo como con los de la ley de IMSS. HPE México no acepta ningún otro tipo de plan de pago, ya sea por honorarios, comisiones, asociados cooperativos, socios en asociaciones civiles, etc., ni el pago a sus empleados por parte de más de una entidad empleadora.

Marruecos

Condiciones de pago: NT 30

Moneda: Dirham marroquí



Hewlett Packard Enterprise

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard SARL	MA00	Siga suministrando facturas impresas CasaNearshore Park, 1100 Bld Al Qods, Shore 14 - 3e Etage Casablanca Casablanca CAS 20610 MA	Ley rectora: Marruecos Jurisdicción: los Tribunales de Marruecos Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Casaneashore Park, 1100 Boulevard Al Qods, Shore 14, 3eme etage, 20 610 Sidi Maarouf – Casablanca, Morocco Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Países Bajos

<u>Proveedores del sector privado</u>		<u>Proveedores del sector público</u>	
Condiciones de pago: NT 60		Condiciones de pago: NT 30	
Moneda: Euro		Moneda: Euro	
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett Packard Enterprise B.V.	NLK6	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Países Bajos Jurisdicción: los tribunales de Utrecht Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Stroombaan 16 Amstelveen, 1181 VX Países Bajos Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard Nederland B.V.	NL00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Países Bajos Jurisdicción: los tribunales de Utrecht



Hewlett Packard Enterprise

			Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE NLK6 anterior
Hewlett-Packard International Trade B.V.	CH60 MG00 ML0 MT10 AL10	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Países Bajos Jurisdicción: los tribunales de Utrecht Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE NLK6 anterior
Hewlett-Packard The Hague B.V.	NL96 PL03 UZ00 KR60	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Países Bajos Jurisdicción: los tribunales de Utrecht Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE NLK6 anterior

Nueva Zelanda

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Dólar neozelandés

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard New Zealand	NZ00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Nueva Zelanda Jurisdicción: los Tribunales de Nueva Zelanda



Hewlett Packard Enterprise

			Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Level 4, 22 Viaduct Harbour Avenue, Maritime Square Auckland 1010 New Zealand Atn.: Departamento de Asuntos Legales
--	--	--	--

Nigeria

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Naira nigeriano

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard (Nigeria) Ltd.	NG00	Siga entregando facturas impresas a: 5th Floor, Mulliner Building, 39 Alfred Rewane Road, Ikoyi Lagos LA 101233 NG	Ley rectora: Nigeria Jurisdicción: los Tribunales de Nigeria Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 5th Floor, Mulliner Towers, 39 Alfred Rewane Road, Ikoyi, Lagos, Nigeria Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Noruega

Condiciones de pago: NT 30

Moneda: Corona noruega

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Norge AS	NO00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Noruega Jurisdicción: los Tribunales de Oslo



Hewlett Packard Enterprise

			Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Rolfsbuktheien 4 (P.O. Box 383, 1326 Lysaker), 1364 Fornebu, Norway Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Noruega y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: NO00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Seguro</u>: el Proveedor declara que ha contratado un seguro civil y profesional considerado suficiente con una compañía de seguros de primer nivel para cubrir lesiones corporales, daños en la propiedad y daños y perjuicios consecuentes que se originasen o se relacionasen con la prestación de los Servicios en virtud de este documento y que fuesen, de manera directa o indirecta, atribuibles al Proveedor, a su personal o asociados o a cualquier persona física o jurídica que actuase para él sin importar su carácter. El Proveedor se compromete a mantener dicho seguro durante todo el plazo de vigencia del Contrato y el Formulario de pedido, así como a presentar un comprobante de este seguro a HPE. Ante el primer pedido de HPE, el Proveedor entregará a HPE una copia de los certificados de seguro que cubriesen dichos riesgos durante el plazo de vigencia del Contrato, el Formulario de pedido y cualquiera de sus renovaciones. El seguro descrito con anterioridad no eximirá de modo alguno al Proveedor de Noruega de su responsabilidad, inclusive en lo que respecta a todo aquel daño no cubierto por dicho seguro o aquel daño que superase los importes asegurados en virtud de él. 2. <u>Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes</u>: mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada “Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes”. 			

Panamá			
Condiciones de pago: NT 30			
Moneda: Dólares estadounidenses			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Global Services Panama, SA	PA10	Siga entregando facturas impresas a: Torre Forum, Calle 48 y Ave. Aquilino de la Guardia, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, Panamá	Ley rectora: Jurisdicción: los tribunales de Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Torre Forum, Calle 48 y Ave. Aquilino de la Guardia, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, Panamá



Hewlett Packard Enterprise

			Atn.: Departamento de Asuntos Legales
--	--	--	---------------------------------------

Perú			
Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato			
Moneda: Nuevo Sol			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Peru S.R.L.	PE00	Siga entregando facturas impresas a: Avenida Javier Prado, 476, Piso 18, Torre Orquídeas San Isidro Lima LIM 15046 PE	Ley rectora: Perú Jurisdicción: los Tribunales de Lima Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Javier Prado Este 476 Piso 18 Oficinas Wework HPE, San Isidro, Lima, Perú Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Perú y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: PE00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:			
1. <u>Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes:</u> mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".			

Filipinas			
Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato			
Moneda: Peso filipino			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard HK SAR Limited – Philippine Regional	PH01	Siga entregando facturas impresas a:	Ley rectora: Filipinas Jurisdicción: los Tribunales de la ciudad de Makati



Hewlett Packard Enterprise

Operating Headquarters		25F Twenty-Five Seven McKinley Building, 25th Street Corner 7th Avenue, Bonifacio Global City Taguig City National Capital Reg 00 1630 PH	Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 37 th Floor, Robinson's Summit Center, 6783 Ayala Avenue, Makati City, Philippines Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard Philippines Corporation	PH00	Siga entregando facturas impresas a: 25F Twenty-Five Seven McKinley Building, 25th Street Corner 7th Avenue, Bonifacio Global City Taguig City National Capital Reg 00 1630 PH	Ley rectora: Filipinas Jurisdicción: los Tribunales de la ciudad de Makati Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE PH01 anterior

Polonia			
<u>Proveedores del sector privado</u>		<u>Proveedores del sector público</u>	
Condiciones de pago: NT 60		Condiciones de pago: NT 30	
Moneda: Esloti polaco		Moneda: Esloti polaco	
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett Packard Enterprise Polska Sp. z o.o.	PL00	Siga entregando facturas impresas a: Szturmowa 2A, Warszawa Warsaw Mazowieckie MAZ 02-678 PL	Ley rectora: Polonia Jurisdicción: los Tribunales de Varsovia Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: University Business Center II, ul. Szturmowa 2A, 02-678 Warszawa, Poland Atn.: Departamento de Asuntos Legales



Hewlett Packard Enterprise

Hewlett Packard Enterprise Global Business Center Sp. z o.o.	PL01	Siga entregando facturas impresas a: Piotra Skargi 1 Wroclaw Śląskie SL 50-082 PL	Ley rectora: Polonia Jurisdicción: los Tribunales de Varsovia Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Ul. Ks. Piotra Skargi 1, 50-082 Wroclaw, Poland Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Polonia y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: PL00 y PL01, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen: 1. <u>Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes:</u> mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".			

Portugal

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Euros

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Portugal Lda.	PT00	Siga entregando facturas impresas a: Quinta da Fonte, Edificio D. Sancho I, Rua Dos Malhoes, Nª4 – 1º 2774-528 Paço de Arcos Portugal	Ley rectora: Portugal Jurisdicción: los Tribunales de Lisboa Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Quinta da Fonte, Rua dos Malhoes, Nª4, Edificio D, Sancho I Distrito: Lisboa Concelho: Oeiras Freguesia: Oeiras e S. Juliao da Barra, Paco de Arcos e Caxias, Paco de Arcos, 2774 528 Portugal Atn.: Departamento de Asuntos Legales



Hewlett Packard Enterprise

Puerto Rico			
Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato			
Moneda: Dólar estadounidense			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Technology Center, Inc.	PR10	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Puerto Rico Jurisdicción: los Tribunales de Puerto Rico Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Highway 110 KM 28 Bldg 1 Aguadilla. Puerto Rico, 00603 Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett Packard Enterprise CRL	PR11 PR85	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Puerto Rico Jurisdicción: los Tribunales de Puerto Rico Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE PR10 anterior
Hewlett Packard Caribe BV LLC - Puerto Rico Branch	PR30	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Puerto Rico Jurisdicción: los Tribunales de Puerto Rico Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE PR10 anterior



Hewlett Packard Enterprise

Hewlett-Packard Puerto Rico B.V., LLC	PR50	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Puerto Rico Jurisdicción: los Tribunales de Puerto Rico Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Torre Chardon, Suite 801 350 Chardon Avenue, Corner TNTE Cesar González, San Juan, Puerto Rico 00918 Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett Packard Enterprise Holdings CRL	PR89	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Puerto Rico Jurisdicción: los Tribunales de Puerto Rico Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE PR10 anterior

Catar

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Riyal catari

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett Packard Qatar LLC	QA05	Siga entregando facturas impresas a: Al Fardan Office Tower, 11th Floor, Al Funduq Street, Westbay, PO Box 31316, Doha, Qatar	Ley rectora: Catar Jurisdicción: los Tribunales de Catar Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Al Fardan Office Tower, 11th Floor,



Hewlett Packard Enterprise

			Al Funduq Street, Westbay, PO Box 31316 Doha, Qatar Atn.: Departamento de Asuntos Legales
--	--	--	--

Rumanía

Condiciones de pago: XT 60

Moneda: Leu rumano

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Global E-Business Operations Centre S.R.L.	RO02	Siga entregando facturas impresas a: 5, Fabrica de Glucoza Street, Building F, Floor 11, 2nd District Bucharest Ilfov IF 020331 RO	Ley rectora: Rumanía Jurisdicción: el tribunal competente en el lugar en el que HPE tiene su sede en Rumanía Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 5 Fabrica de Glucoza street, Building F, Floor 11, 2 nd District Bucharest, Romania Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett Packard Enterprise Romania SRL	RO01	Siga entregando facturas impresas a: 5, Fabrica de Glucoza Street, Building F, Floor 10, 2nd District Bucharest Ilfov IF 020331 RO	Ley rectora: Rumanía Jurisdicción: el tribunal competente en el lugar en el que HPE tiene su sede en Rumanía Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE RO02 anterior



Hewlett Packard Enterprise

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Rumanía y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: RO01 y RO02, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. Impuestos: los precios incluyen impuestos y tasas (excepto el IVA local).
2. Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes: mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".

Federación Rusa

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Rublo ruso

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Limited Liability Company Hewlett Packard Enterprise	RU00	Siga entregando facturas impresas a: Leningradskoe shosse, 16A block 3 Moscow Moskovskaya oblast' MOS 125171 RU	Ley rectora: Federación Rusa Jurisdicción: los Tribunales de la Federación Rusa Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Leningradskoe House 16A, Building 3 Moscow, Russian Federation 125171 Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Arabia Saudita

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Riyal saudí

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
-----------------------	---------------------------------	--	--



Hewlett Packard Enterprise

Hewlett Packard Enterprise Limited, Saudi Arabian Branch	NL03	Siga entregando facturas impresas a: Ulaya, King Fahad Rd. Al Faisaliah Tower, 5th floor, PO Box 67280, Riyadh 11596, Saudia Arabia	Ley rectora: Arabia Saudita Jurisdicción: los Tribunales de Arabia Saudita Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Ulaya, King Fahad Rd., Al-Faisaliah Tower, 5th floor, Riyadh 11596, Saudia Arabia
--	------	--	--

Singapur

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Dólar de Singapur

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett Packard Enterprise Singapore Pte. Ltd.	SG10	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Singapur Jurisdicción: los Tribunales de Singapur Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 1 Depot Close #11-01 Singapore 109841 Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard Singapore (Sales) Pte. Ltd.	SG00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Singapur Jurisdicción: los Tribunales de Singapur Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso:



Hewlett Packard Enterprise

			la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE SG10 anterior
--	--	--	--

Eslovaquia

Condiciones de pago: EOAP + 45

Moneda: Euro

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett Packard Enterprise Slovakia, s.r.o	SK80	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Eslovaquia Jurisdicción: los Tribunales de Eslovaquia Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Galvaniho 7 Bratislava - mestská časť Ružinov 821 04 Slovakia Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Eslovaquia y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: SK80, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes: mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".

Sudáfrica

Condiciones de pago: EOAP + 65; se establece, sin embargo que, si el Proveedor y la transacción estuviesen sujetos a la Ley de Emancipación Económica de las Personas de Raza Negra de Base Amplia de Sudáfrica (South African Broad-Base Black Economic Empowerment Act, B-BBEE), en ese caso, HPE iniciará el pago de una factura válida, de conformidad con lo establecido en el Contrato, inmediatamente después de la fecha en la que el Proveedor hubiese emitido dicha factura, siempre que el Proveedor hubiese emitido la factura no antes de la fecha de vencimiento, de acuerdo con los requisitos del calendario de facturación especificados en el Formulario de pedido o en el caso en que dichos términos no estuviesen incluidos en el Formulario de pedido, de acuerdo con la fecha de vencimiento que HPE hubiese aprobado por escrito.



Hewlett Packard Enterprise

Moneda: Rand sudafricano			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard South Africa (Proprietary) Limited	ZA00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: República de Sudáfrica Jurisdicción: los Tribunales de Johannesburgo Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 12 Autumn Street, Rivonia, 2128 Sandton, South Africa Atn.: Departamento de Asuntos Legales

España			
<u>Proveedores del sector privado</u>		<u>Proveedores del sector público</u>	
Condiciones de pago: XT 60		Condiciones de pago: XT 30	
Moneda: Euros		Moneda: Euros	
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Customer Delivery Services, S.L.	ES03	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: España Jurisdicción: los Tribunales de Madrid Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Calle Vicente Aleixadre, 1, Parque Empresarial, Las Rozas de Madrid, Madrid, España 28232 Atn.: Departamento de Asuntos Legales



Hewlett Packard Enterprise

Hewlett-Packard Servicios Espana S.L.	ES20 ES30	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: España Jurisdicción: los Tribunales de Madrid Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: la misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE ES03 anterior
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en España y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: ES00, ES03, ES20 y ES30, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">Impuestos: mediante este documento, se agrega lo siguiente a la sección titulada "Impuestos":<ol style="list-style-type: none">en el supuesto en que el Proveedor fuese una entidad residente o una persona física españolas que prestan Servicios a HPE, el Proveedor entregará a HPE, a pedido de esta, un certificado en el que constase que está al día en lo que se refiere a sus obligaciones tributarias con las Autoridades tributarias españolas, de acuerdo con el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria número 58/2003 (Ley 58/2003 del 17 diciembre, la Ley General Tributaria), conforme pudiese estar en vigor en ese momento o según pudiese ser enmendada de allí en más. Se suspenderá el plazo de pago especificado en esta sección hasta la fecha en que HPE hubiese recibido el certificado original mencionado antes. El plazo de pago especificado comenzará a regir desde la fecha en que HPE recibiese dicho certificado original. En el supuesto en que el Proveedor no entregase a HPE dicho certificado dentro de los tres (3) meses posteriores a la fecha en que HPE lo solicitase por primera vez y existiese una factura vencida pendiente de pago, HPE podrá solicitar, y el Proveedor entregará, todos aquellos títulos que HPE pudiese considerar necesarios, según su criterio exclusivo, a los efectos de realizar el pago;en el supuesto en que (i) el Proveedor fuese una entidad residente o persona física no españolas, (ii) existiese un Tratado de Doble Tributación entre el país de residencia del Proveedor y España y (iii) el Proveedor prestase Servicios o vendiese software o cualquier otro derecho que pudiese clasificarse como regalía de acuerdo con las leyes, las normas y las reglamentaciones tributarias españolas, el Proveedor entregará a HPE, junto con su factura o por pedido de HPE, un Certificado de residencia fiscal original para los fines del Tratado de Doble Tributación correspondiente, emitido por las Autoridades tributarias que correspondiesen en el país de residencia del Proveedor y de acuerdo con la plantilla de certificado de residencia fiscal que HPE le proporcionase. Se suspenderá el plazo de pago especificado en esta sección hasta la fecha en la que HPE hubiese recibido el Certificado de residencia fiscal original. El plazo de pago especificado comenzará a regir a partir de la fecha en la que HPE recibiese el Certificado de residencia fiscal original. En el supuesto en que el Proveedor no entregase el Certificado de residencia fiscal a HPE dentro del significado de lo establecido en el Tratado de Doble Tributación pertinente en un plazo de tres (3) meses desde la primera solicitud de HPE, HPE podrá retener y remitir a las Autoridades tributarias españolas el porcentaje adeudado que correspondiese, de acuerdo con lo que establecen las leyes, las normas y las reglamentaciones tributarias españolas y pagará al Proveedor la suma restante del total de la factura del Proveedor. En ese caso, el Proveedor no tendrá derecho a solicitar a HPE el pago del importe retenido y pagado a las Autoridades tributarias españolas. Sin embargo, si el Proveedor lo solicita por escrito, HPE entregará un certificado que pruebe el monto retenido y pagado a las Autoridades tributarias españolas. Sin perjuicio de lo anterior, antes de que finalizara el plazo de pago especificado en esta sección, el Proveedor podrá comunicar de manera expresa y por escrito a HPE su intención de no entregarle el Certificado de residencia fiscal. En ese caso, HPE retendrá y remitirá a las Autoridades tributarias españolas el porcentaje adeudado correspondiente, de acuerdo con las leyes, las normas y las reglamentaciones tributarias españolas y pagará al Proveedor la suma restante del total de la factura del Proveedor dentro de dicho plazo de pago. De ocurrir lo citado con anterioridad, el Proveedor no tendrá derecho a solicitar a HPE el pago del importe retenido y pagado a las Autoridades tributarias			



Hewlett Packard Enterprise

españolas. Si el Proveedor lo solicitase por escrito, HPE entregará un certificado que probase el monto retenido y pagado a las Autoridades tributarias españolas.

2. Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes: mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada “Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes”.
3. Medio ambiente, salud y seguridad: el Proveedor se compromete a cumplir con cualquier reglamentación, norma y ley aplicables en lo que se refiere al Medio ambiente, la Salud y Seguridad Ocupacionales durante la ejecución de este Contrato. En especial, el Proveedor se compromete a cumplir con la Ley 31/1995 del 8 de noviembre en lo que se refiere a la Prevención del Riesgo Laboral, Real Decreto 39/1997 del 17 de enero, en lo concerniente a los Servicios de prevención y el Real Decreto 171/2004 del 30 de enero, así como con cualquier otra reglamentación que pudiera desarrollarse, complementarse, modificarse o sustituirse.
4. Deudas con el Seguro Social: el Proveedor entregará a HPE, antes de iniciar cualquier Servicio y en cualquier momento por pedido de HPE, la certificación original emitida por las Autoridades de la Seguro Social españolas que probase que no tiene deudas con las autoridades de la Seguridad Social española.
5. Datos personales: el Proveedor recurrirá al mismo grado de cuidado, pero nunca menos que un grado razonable de cuidado, para evitar el uso, la difusión o la publicación no autorizados de los Datos personales, tal como lo utiliza para proteger su propia información de carácter similar e implementará cualquier medida técnica y organizativa que le permita proteger los Datos personales que exigiesen las leyes aplicables, lo que incluye, entre otros, el Real Decreto 1720/2007 del 21 de diciembre que aprueba la reglamentación que implementa la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre sobre la protección de los datos personales (Real Decreto 1720/2007 del 21 de diciembre de 2007). El Proveedor cumplirá con todas las leyes nacionales correspondientes, entre las que se incluyen, entre otras, la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre sobre la Protección de Datos Personales (Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos Personales) y de un modo compatible con lo establecido en la Política de privacidad de HPE vigente que se encuentra disponible en <https://www.hpe.com/us/en/legal/privacy.html>. El Proveedor entregará a HPE un original del documento “Confidencialidad, renuncia a los reclamos y autorización para un modelo de Tratamiento de datos personales” que se adjunta al Contrato o Formulario de pedido, firmado por los empleados del Proveedor que prestasen los Servicios.

Suecia

Condiciones de pago: NT 30

Moneda: Corona sueca

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Sverige AB	SE00	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Suecia Jurisdicción: los Tribunales de Estocolmo



Hewlett Packard Enterprise

			Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Slättervägen 20 170 67 Solna, Sweden Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Suecia y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: SE00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">Seguro:<ol style="list-style-type: none">el Proveedor declara que ha contratado un seguro civil y profesional considerado suficiente con una compañía de seguros de primer nivel para cubrir lesiones corporales, daños en la propiedad y daños y perjuicios consecuentes que se originasen o se relacionasen con la prestación de los Servicios en virtud de este documento y que fuesen, de manera directa o indirecta, atribuibles al Proveedor, a su personal o asociados o a cualquier persona física o jurídica que actuase para él sin importar su carácter, con una cobertura mínima de un millón (1.000.000) de Euros por siniestro;el Proveedor se compromete a mantener dicho seguro durante todo el plazo de vigencia del Contrato y de cualquier Formulario de pedido y a presentar un comprobante de este seguro a HPE. Ante el primer pedido de HPE, el Proveedor entregará a HPE una copia de los certificados de seguro que cubran dichos riesgos durante el plazo de vigencia del Contrato, cualquier Formulario de pedido y cualquiera de sus renovaciones. El seguro descrito con anterioridad no eximirá de modo alguno al Proveedor de su responsabilidad, inclusive en lo que respecta a todo aquel daño no cubierto por dicho seguro o aquel daño que superase los importes asegurados en virtud de él.Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes: mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada “Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes”.			

Suiza			
Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato			
Moneda: Franco suizo			
Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard (Schweiz) GmbH	CH10	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Suiza Jurisdicción: los Tribunales de Zúrich o Ginebra Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso:



Hewlett Packard Enterprise

			Neue Winterhurerstrasse 99, 8304 Wallisellen Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard International Sarl	CH11	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Suiza Jurisdicción: los Tribunales de Zúrich o Ginebra Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Route du Nant-d'Avril 150 1217 Meyrin, Switzerland Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Suiza y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: CH00, CH10, CH11 y CH70, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Limitación de la responsabilidad:</u> nada de lo dispuesto en el Contrato o el Formulario de pedido limitará o excluirá la responsabilidad de una de las partes en caso de conducta indebida intencional o maliciosa o negligencia grave.2. <u>Suspensiones temporales.</u> mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Suspensiones temporales".3. <u>Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes:</u> mediante este documento, se elimina la sección del Contrato titulada "Pruebas de detección de drogas y verificación de antecedentes".			

Taiwán

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Nuevo dólar taiwanés

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett Packard Taiwan Ltd.	TW00	Siga entregando facturas impresas a: 10F-1, No. 66, Jingmao 2nd Rd, NanGang District, Taipei, Taiwan 11568	Ley rectora: Taiwán Jurisdicción: los Tribunales que corresponden al Tribunal de Distrito de Shilin, Taiwán



Hewlett Packard Enterprise

			Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 10F-1, No. 66, Jingmao 2 nd Rd., Nangang District, Taipei 115 Taiwan (Provincia de China) Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett Packard Enterprise International Pte. Ltd., Taiwan Branch	TW10	Siga entregando facturas impresas a: 10F-1, No. 66, Jingmao 2nd Rd, NanGang District, Taipei, Taiwan 11568	Ley rectora: Taiwán Jurisdicción: los Tribunales que corresponden al Tribunal de Distrito de Shilin, Taiwán Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: La misma dirección que corresponde al código de Empresa de HPE TW00 anterior

Tailandia

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Baht tailandés

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard (Thailand) Ltd.	TH00	Siga entregando facturas impresas a: MitrTown Office Tower, 15th floor, 944 Rama 4 Road, Wangmai, Pathumwan Bangkok Krung Thep Maha Nakh 10 10330 TH	Ley rectora: Tailandia Jurisdicción: los Tribunales de Bangkok Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 15 th Floor, MitrTown Office Tower 944 Rama 4 Road Wangmai Sub-District Pathumwan District, Bangkok, Thailand 10330 Atn.: Departamento de Asuntos Legales



Hewlett Packard Enterprise

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Tailandia y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: TH00, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. **Subcontratistas:** HPE no tendrá derecho a aprobar a ningún miembro del Personal que prestase Servicios en virtud del Contrato o de un Formulario de pedido.

Túnez

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Dinar tunecino

Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard Global Delivery Tunisia Center S.A.R.L.	TN00	Siga entregando facturas impresas a: Immeuble Hewlett-Packard, Technopole Elgazala, 2088 Ariana, Tunisia	Ley rectora: Túnez Jurisdicción: el Tribunal de Primera Instancia de Túnez Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Immeuble Hewlett-Packard, Technopole Elgazala, 2088 Ariana, Tunisia Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Túnez y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: TN00 y TN10, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. **Limitación de la responsabilidad:** mediante este documento, se agrega lo siguiente a la sección titulada "Limitación de la responsabilidad": NADA DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO O EN EL FORMULARIO DE PEDIDO LIMITARÁ O EXCLUIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE UNA DE LAS PARTES EN LO QUE RESPECTA A (I) MUERTE O LESIONES PERSONALES CAUSADAS U ORIGINADAS DE LA NEGLIGENCIA DE DICHA PARTE; (II) FRAUDE O TERGIVERSACIÓN FRAUDULENTO O (III) CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE NO PUDIESE SER RESTRINGIDA O EXCLUIDA POR LAS LEYES.

Turquía

Condiciones de pago: tal como se establece en el Contrato; se establece, sin embargo que, si el Proveedor fuese una empresa pequeña/mediana, las condiciones de pago serán XT 60.

Moneda: Lira turca



Hewlett Packard Enterprise

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Teknoloji Cozumleri Limited Sirketi	TR01	Siga entregando facturas impresas a: Saray Mahallesi Dr.Adnan Buyukdeniz Caddesi No: 4 Umraniye Istanbul İstanbul 34 34768 TR	Ley rectora: Turquía Jurisdicción: tribunales centrales y Oficinas de Ejecución de Estambul Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Saray Mahallesi Dr.Adnan Buyukdeniz Caddesi No 4 Akkom Ofis Park 2. Blok Kat: 7-8, 34768 Umraniye Istanbul, Turkey Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en Turquía y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: TR01, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Rescisión sin causa:</u> HPE no tendrá la capacidad de rescindir un Formulario de pedido sin causa.2. <u>Impuesto de sellos:</u> el Proveedor pagará cualquier impuesto de sellos que pudiese adeudarse en relación con el Contrato o cualquier Formulario de pedido.			

Emiratos Árabes Unidos

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Dirham de los Emiratos Árabes Unidos

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard International Sarl, Abu Dhabi Branch	AE10	Siga entregando facturas impresas a: International Tower (by ADNEC), Capital Center Abu Dhabi Abu Dhabi AZ 00000 AE	Ley rectora: Emiratos Árabes Unidos Jurisdicción: los Tribunales de los Emiratos Árabes Unidos Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso:



Hewlett Packard Enterprise

			Office #604, Al Ghaith Office Tower, P.O. Box 45671 Hamdan Street Abu Dhabi, United Arab Emirates Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Hewlett-Packard Middle East FZ-LLC	AE00	Siga entregando facturas impresas a: Innovation Hub, Building # 1, Level 3, Dubai Internet City Dubai DU 17295 AE	Ley rectora: Emiratos Árabes Unidos Jurisdicción: los Tribunales de los Emiratos Árabes Unidos Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Innovation Hub, Building # 1, Level 3, Dubai Internet City, Dubai Emiratos Árabes Unidos Atn.: Departamento de Asuntos Legales

Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en los Emiratos Árabes Unidos y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: AE00 y AE10, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:

1. **Limitación de la responsabilidad:** mediante este documento, se agrega lo siguiente a la sección titulada "Limitación de la responsabilidad": NADA DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO O EN EL FORMULARIO DE PEDIDO LIMITARÁ O EXCLUIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE UNA DE LAS PARTES EN LO QUE RESPECTA A (I) MUERTE O LESIONES PERSONALES CAUSADAS U ORIGINADAS DE LA NEGLIGENCIA DE DICHA PARTE; (II) FRAUDE O TERGIVERSACIÓN FRAUDULENTA O (III) CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE NO PUDIESE SER RESTRINGIDA O EXCLUIDA POR LAS LEYES.
2. **Resolución de disputas:** en el supuesto en que las partes no pudieran llegar a un acuerdo con respecto a algún asunto en virtud del Contrato o de un Formulario de pedido, se derivará el asunto controversial al Puesto gerencial/Cargo a especificar para HPE Emiratos Árabes Unidos y al Puesto gerencial/Cargo a especificar para el Proveedor de Emiratos Árabes Unidos. Si estos dos representantes no pudieran llegar a un acuerdo que pueda ser considerado mutuamente aceptable dentro de un plazo razonable, se derivará el asunto al Puesto gerencial/Cargo a especificar para HPE Emiratos Árabes Unidos y al Puesto gerencial/Cargo a especificar para el Proveedor de Emiratos Árabes Unidos. En el supuesto en que no pudiesen llegar a una resolución que ambas partes considerasen mutuamente aceptable dentro de un plazo razonable, cualquiera de las partes tendrá el derecho de solicitar todos los recursos que estuviesen a su disposición, inclusive recursos legales. Sin perjuicio de lo que antecede, cualquiera de las partes podrá solicitar medidas cautelares con respecto a cualquier asunto controversial sin seguir el procedimiento de resolución de disputas establecido con anterioridad. El Proveedor acepta que seguirá cumpliendo, de conformidad con los términos y las condiciones del Contrato y el Formulario de pedido hasta el momento en que se hubiese resuelto la disputa.

Reino Unido

Proveedores del sector privado

Proveedores del sector público



Hewlett Packard Enterprise

Condiciones de pago: Para grandes proveedores XT 60 Para pequeños proveedores (menos de 50 empleados) XT30		Condiciones de pago: NT 30	
Moneda: Libra esterlina		Moneda: Libra esterlina	
Entidad de HPE	Código de empresa de HPE	Contacto e instrucciones para facturación	Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación
Hewlett-Packard Limited	GB40	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Inglaterra y Gales Jurisdicción: los Tribunales de Inglaterra y Gales Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: Ground Floor 210 Wharfedale Road Winnersh Triangle Berkshire RG41 5TP United Kingdom Atn.: Departamento de Asuntos Legales
<p>Si la Entidad de HPE que es parte en los Formularios de pedido se encontrase en el Reino Unido y estuviese representada por los siguientes códigos de Empresa de HPE: GB00, GB01, GB40 y GB92, tal como se establece en las Directrices de compra, se aplicarán las condiciones adicionales que siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">Limitación de la responsabilidad: nada de lo dispuesto en el Contrato o Formulario de pedido limitará o excluirá la responsabilidad de una de las partes en lo que respecta a (i) muerte o lesiones personales causadas u originadas por la negligencia de esa parte; (ii) fraude o tergiversación fraudulenta o (iii) cualquier otra responsabilidad que no pudiese ser restringida o excluida por las leyes.Resolución de disputas: en el supuesto en que las partes no pudiesen llegar a un acuerdo con respecto a algún asunto en virtud del Contrato o de un Formulario de pedido, se derivará el asunto controversial al Puesto gerencial/Cargo a especificar para HPE Reino Unido y al Puesto gerencial/Cargo a especificar para el Proveedor del Reino Unido. Si estos dos representantes no pudieran llegar a un acuerdo que pudiese ser considerado mutuamente aceptable dentro de un plazo razonable, se derivará el asunto al Puesto gerencial/Cargo a especificar para HPE Reino Unido y al Puesto gerencial/Cargo a especificar para el Proveedor del Reino Unido. En el supuesto en que no pudiesen llegar a una resolución que ambas partes considerasen mutuamente aceptable dentro de un plazo razonable, cualquiera de las partes tendrá el derecho de solicitar todos los recursos que estuviesen a su disposición, inclusive, recursos legales. Sin perjuicio de lo que antecede, cualquiera de las partes podrá solicitar medidas cautelares con respecto a cualquier asunto controversial sin seguir el procedimiento de resolución de disputas establecido con anterioridad. El Proveedor acepta que seguirá cumpliendo, de conformidad con los términos y las condiciones del Contrato y el Formulario de pedido hasta el momento en que se hubiese resuelto la disputa.			

Estados Unidos de Norteamérica



Hewlett Packard Enterprise

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Dólares estadounidenses

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett Packard Enterprise Company	US96 US97 US98 US99 USE4 USZ0	HPE acepta facturas electrónicas en este país	Ley rectora: Nueva York Jurisdicción: los Tribunales de Nueva York Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: según se establece en el Formulario de pedido y Hewlett Packard Enterprise Company MS: 5569 8000 Foothills Blvd. Roseville, CA 95747 Atn.: Global Procurement, Contract Notice

Venezuela

Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato

Moneda: Bolívar venezolano

<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Venezuela, C.C.A	VE20	Siga entregando facturas impresas a: Ave. Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre D-Piso 4, Oficina 41-D Caracas Miranda MIR 1060 VE	Ley rectora: Venezuela Jurisdicción: los Tribunales de Caracas Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso:



Hewlett Packard Enterprise

			Avenida Francisco de Miranda, Torre Hewlett-Packard, Piso 18, Los Palos Grandes, Caracas, Venezuela 1062 Atn.: Departamento de Asuntos Legales
Vietnam			
Condiciones de pago: según lo establecido en el Contrato			
Moneda: Dongo vietnamita			
<u>Entidad de HPE</u>	<u>Código de empresa de HPE</u>	<u>Contacto e instrucciones para facturación</u>	<u>Ley rectora, jurisdicción, competencia y notificación</u>
Hewlett-Packard Vietnam Software and Information Technology Company Limited	VN10	Siga entregando facturas impresas a: 29 Le Duan, District 1, Saigon Tower, Level 10 Ho Chi Minh City Ho Chi Minh SG VN	Ley rectora: Vietnam Jurisdicción: los Tribunales de la ciudad de Ho Chi Minh, Vietnam Dirección para notificaciones y emplazamiento de proceso: 29 Le Duan, Ben Nghe Ward, District 1, Ho Chi Minh City, Vietnam Atn.: Departamento de Asuntos Legales



Hewlett Packard Enterprise

Versión	Fecha de revisión	Autor/Editor	Descripción del cambio
1.0	Mayo de 2021	GP	Borrador inicial